



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 MAYO 2006

RES.H.N° 427-06

EXPTE. N° 4.678/02.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el estudiante de la Licenciatura en Letras, Plan 1992, Ariel Oscar Sánchez Wilde, LU.N° 700.850, tramita aprobación de tema y dirección de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 031/06, se designa a los docentes que integraran el Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la Tesis de Licenciatura del alumno mencionado;

Que por nota 1692/06, de fecha 17 de abril de 2006, los miembros del Tribunal solicitan prórroga para la presentación del informe de la evaluación de la tesis;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 183/06, teniendo en cuenta el pedido de los miembros del Tribunal, aconseja otorgar prórroga hasta la primera quincena de mayo de 2006 para elevar la evaluación de la Tesis de Licenciatura del alumno Ariel Sánchez Wilde;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

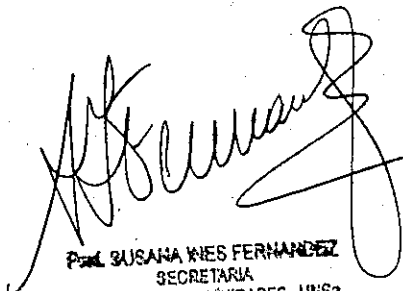
(En sesión ordinaria del día 25-04-06)

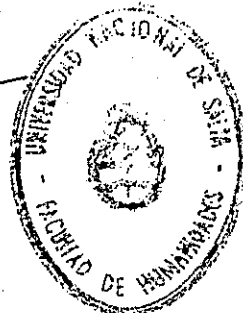
RESUELVE:

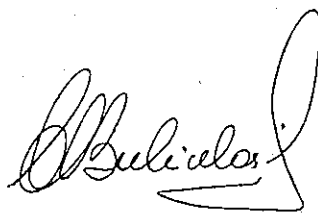
ARTICULO 1°.- OTORGAR a los miembros del Tribunal, prórroga hasta la primera quincena de mayo de 2006 para elevar la evaluación de la Tesis de Licenciatura en Letras del alumno Ariel Oscar Sánchez Wilde, LU.N° 700.850.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los miembros del Tribunal de Tesis, alumno interesado, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

114-06

  
Susana KRES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
E. CATALINA BULJUBASIC  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa